

## **CODIGO DE ÉTICA, PROPIEDAD INTELECTUAL, REPRODUCCIÓN DE TEXTOS, BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES Y RESPONSABILIDAD DE LA REVISTA**

**T+ DE ARQUITECTURA, TERRITORIO Y SOCIEDAD**, tiene Políticas públicas para su funcionamiento en coherencia con las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual presentes en una cultura del conocimiento y en lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization), UNESCO.

La revista **T+ DE ARQUITECTURA TERRITORIO Y SOCIEDAD**, velará por el ejercicio de buenas prácticas en la producción escrita, adopta la filosofía Creative Commons para la reproducción de textos, asumiendo la siguiente licencia: “El material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial. No se pueden realizar obras derivadas” (En la publicación virtual se verá reflejada la imagen de la licencia). Para prevenir que sean publicados documentos con usos inadecuados de citación o utilización de textos de otros autores, en la etapa de recepción del artículo se verificará su contenido con ayuda de un software libre y se incluirá en la evaluación la utilización adecuada de citas y referencias. La revista velará siempre por una conducta ética y de responsabilidad por parte de los autores en su producción escrita, para lo cual implementará de manera progresiva el “Código de conducta y guías de buenas prácticas para editores de revistas” del Committee on publication Ethics COPE.

Para salvaguardar los principios de derechos de propiedad intelectual, los autores deberán certificar la sesión de los derechos a la revista con el formato de declaración de originalidad para distribuir y reproducir los trabajos de los autores, que además incluya la certificación del autor de ser un trabajo original e inédito y que no se encuentra en proceso de publicación en otra revista. Esto se realizará al momento de diligenciar el formato virtual de envío de artículos a la revista, los autores deben adjuntar el formato e incluir la información de cada uno de los Artículos, esta situación será verificada por el editor(a) de la revista en la primera etapa descrita del proceso editorial de los artículos. En todo caso las ideas expresadas por los autores son de su responsabilidad y en nada comprometen a la institución editora o a la revista **T+ de Arquitectura territorio y sociedad**.

Es así que los autores son responsables de las ideas presentadas en sus artículos, así como de la pertinencia, relevancia e idoneidad ética de los mismos. De igual manera, la revista **T+ DE ARQUITECTURA, TERRITORIO Y SOCIEDAD**, propone procesos de recepción, evaluación y divulgación, que aporten en la calidad de la documentación presentada a los lectores.

## **RESPONSABILIDADES DE LOS AUTORES**

- El autor, será responsable de los siguientes aspectos en la publicación:
- Cualquier conflicto de interés que surja de la publicación de datos y resultados (relaciones financieras, técnicas y/o institucionales).
- Presentar los créditos correspondientes a los autores intelectuales y referenciales de la información contenida en el trabajo presentado.
- Respetar la propiedad intelectual de la información que haga parte del documento, haciendo uso correcto del modelo de citación (APA).
- Respetar y mantener la política de evaluación anónima de los documentos en todas las etapas del proceso editorial.
- Presentar los artículos de manera exclusiva a la revista sin que se encuentre duplicidad de la información en otros medios impresos y/o digitales.
- Respeto de las políticas editoriales de la revista.
- La cesión de los derechos patrimoniales a la revista con fines exclusivamente editoriales y que hagan parte del proceso de publicación
- Asumir los gastos económicos y morales por plagio, conflicto de intereses, solicitud extemporánea de retiro del documento presentado y aprobado para publicación.
- Todas aquellas prácticas que vayan en contra de buenas prácticas editoriales y que afecten de manera directa el buen nombre de la revista.

## **RESPONSABILIDAD DE LOS PARES EVALUADORES**

- Los pares evaluadores, serán responsables de los siguientes aspectos en la publicación:
- Respetar y mantener la política de evaluación anónima de los documentos en todas las etapas del proceso editorial.
- Evitar la distribución parcial o total de los documentos presentados para evaluación por parte de la revista.
- Evaluar trabajos que correspondan a su formación académica y a sus áreas de especialidad académica y laboral.

- Hacer una evaluación responsable e imparcial, que responda a los lineamientos establecidos por la revista. De igual manera toda evaluación deberá estar debidamente argumentada.
- Presentar comentarios que aporten al mejoramiento del documento, respetando en todo momento la integridad profesional y académica del escritor.
- Respetar los lineamientos establecidos por la revista en: tiempos de evaluación, formatos de diligenciamiento, protocolos de entrega de la documentación.
- Exponer la existencia de conflictos de intereses, coincidencias encontradas con otros documentos y/o ausencia de alguno de los aspectos propuestos para la presentación de documentos.
- 

## **RESPONSABILIDADES EDITORIALES**

Los editores, serán responsables de los siguientes aspectos en la publicación:

- Responsabilidad en la definición, desarrollo del proceso editorial, evaluación y actualización de las políticas editoriales según los lineamientos institucionales que emanados para tal fin.
- Autoevaluación continúa del proceso editorial con el fin de mejorar la calidad del proceso.
- Aclaración y corrección de información que afecte la publicación de la revista **T+ DE ARQUITECTURA, TERRITORIO Y SOCIEDAD**, de los autores y/o de la institución.
- Seguimiento de los lineamientos establecidos por la revista **T+ DE ARQUITECTURA, TERRITORIO Y SOCIEDAD** durante la apertura de convocatorias, procesos de evaluación y de divulgación de cada número de la revista de referencia.

## **RESPONSABILIDADES DEL EDITOR, EL COMITÉ EDITORIAL Y EL COMITÉ CIENTÍFICO**

El editor, el comité editorial y el comité científico, serán responsables de los siguientes aspectos en la publicación:

- Preservar el buen nombre de la publicación en todos sus aspectos. Es responsabilidad del comité editorial, hacer cumplir los lineamientos establecidos en todas las etapas de la publicación.
- Publicar cada número según las directrices institucionales establecidas.
- Respetar y hacer cumplir todo el proceso editorial de manera imparcial y buscando mantener la relevancia de las publicaciones presentadas.

- Asesorar el proceso editorial de la revista.
- Aplicar mecanismos de validación de la información presentada en cada número desde la vigilancia tecnológica de los documentos.
- Publicar cada número de acuerdo a su periodicidad.
- Hacer una valoración de los trabajos recibidos antes de ser enviados a la evaluación de los pares en la que se verifique el ajuste de los mismos a las “Pautas para autores” definidos por la revista.

### **Permiso de reimpresión**

Para solicitar permiso para utilizar un artículo publicado en **Revista T+ de Arquitectura territorio y sociedad**, en otra Publicación, favor de enviar un correo a la siguiente dirección electrónica, **director.cifa@ustatunja.edu.co**  
No olvide incluir título del artículo y del autor en su solicitud.